

# **Fundación Banco de Alimentos de Sevilla**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2020, junto con el Informe de  
Auditoría de Cuentas Anuales  
Abreviadas emitido por un Auditor  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla por encargo del Presidente de la Fundación:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra

auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Ocurrencia y exactitud de subvenciones y donaciones de la actividad propia imputadas al excedente del ejercicio

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Fundación tiene como una de sus finalidades fundacionales ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio de Sevilla, con la creación de un “Banco de Alimentos” que suministre sus productos a las instituciones asistenciales que los necesiten. Para el desarrollo de su fin fundacional la Fundación ha percibido durante el ejercicio subvenciones dinerarias y donaciones de alimentos en especie por un importe total de 4.155 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe “Ingresos de la entidad por la actividad propia – Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.j de la memoria abreviada y, en lo que respecta a las donaciones recibidas en especie, teniendo en cuenta los métodos de valoración descritos en la nota 6 de la memoria abreviada.

Dado que el correcto reconocimiento e imputación a resultados de los citados ingresos depende de los términos de los acuerdos en base a los cuales la Fundación percibe las citadas subvenciones o

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los controles implementados por la Fundación para la formalización de los citados acuerdos de subvención y donación, para el adecuado control de la recepción y posterior entrega de los alimentos recibidos como donación en especie, así como sobre el proceso de contabilización de los ingresos que de ellos se derivan, dirigidos a garantizar que tanto el momento de su reconocimiento como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se correspondan con los términos acordados.

Asimismo, respecto de las subvenciones recibidas, hemos obtenido y revisado el contenido de los acuerdos de concesión de dichas subvenciones, verificando el cumplimiento y adecuada justificación de las obligaciones que, en su caso, se deriven de los mismos para la Fundación y, por lo tanto, pudieran condicionar su imputación al excedente del ejercicio. Asimismo, hemos comprobado que las citadas subvenciones son registradas contablemente por el importe exacto, así como verificado el cobro, en su caso, de los importes indicados en las cuentas anuales abreviadas y

## Ocurrencia y exactitud de subvenciones y donaciones de la actividad propia imputadas al excedente del ejercicio

### Descripción

donaciones, y que suponen un importe significativo en relación con la totalidad de los ingresos totales percibidos por la Fundación, el Presidente de la Fundación mantiene implementados controles para la adecuada formalización de los citados acuerdos de subvención y para el adecuado control de la recepción y entrega de las donaciones en especie recibidas, así como controles en el proceso de contabilización de los ingresos que de ellos se derivan, al objeto de garantizar que tanto el momento de su reconocimiento, como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se correspondan con los términos acordados.

En este contexto, la evaluación del correcto y exacto reconocimiento de estos ingresos ha sido considerado como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

contrastado la no existencia de circunstancias o incumplimientos que afectasen al cobro futuro de los importes pendientes al cierre del ejercicio (véase nota 7).

Por otra parte, respecto del registro y valoración de las donaciones de alimentos recibidas en especie, hemos verificado en bases selectivas la documentación soporte relativa a la efectiva recepción y posterior entrega de la mercancía donada, así como replicado, igualmente en bases selectivas, el cálculo del valor de dichas entregas de alimentos de acuerdo con los criterios descritos en la nota 6.

Las notas 4.j, 6, 7 y 13.1 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por estos conceptos imputados al excedente del ejercicio.

## Valoración de las existencias

### Descripción

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene registradas en el epígrafe "Existencias" del balance abreviado existencias de alimentos por un importe total de 619 miles de euros, que corresponden en su práctica totalidad a los alimentos donados a la Fundación por terceros, las cuales son valoradas de

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento del método de valoración implantado por la Fundación, en concreto, de los factores considerados en la valoración de aquellas existencias recibidas como donación en especie, verificando, asimismo, que dicho

## Valoración de las existencias

### Descripción

acuerdo con los criterios descritos en la nota 6 de la memoria abreviada.

Considerando que esta parte de las existencias representa, aproximadamente, el 14% del total del activo de la Fundación al cierre del ejercicio y que, por la propia naturaleza de las actividades de la Fundación se reciben en gran parte las mismas a través de donaciones, la valoración de las existencias es un proceso complejo que requiere la aplicación de diferentes métodos de valoración, hemos considerado la valoración de estos activos como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

método cumple con los requerimientos de la norma contable aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes en replicar, en base selectiva, el cálculo del valor de dichas existencias.

Por último, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las notas 4.e y 6 de la memoria abreviada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas, en la que se describen los efectos que la situación de crisis sanitaria derivada del COVID 19 ha tenido en las operaciones de la Fundación durante el ejercicio 2020, así como la incertidumbre relacionada con el resultado y los efectos que, en su caso, dicha crisis podría llegar a producir en las operaciones futuras de la misma. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el

principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Leopoldo Parías Mora-Figueroa

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17468

19 de julio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 07/21/01462

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CLASE 8.<sup>ª</sup>



003177992

## Fundación Banco de Alimentos de Sevilla

El Presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla formula las Cuentas Anuales Abreviadas referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y la Propuesta de Aplicación del Excedente relativo al ejercicio 2020, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado, numerados correlativamente del 5947592 al 5947640, todos inclusive, de la serie 0N, Clase 8<sup>a</sup> de 3 céntimos de euro, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 19 de julio de 2021

---

D. Agustín Vidal-Aragón de Olives  
Presidente



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947592

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>601.000</b>	<b>157.901</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.620.151</b>	<b>194.864</b>
Inmovilizado intangible		24.066	1.444	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	<b>Nota 9</b>	<b>1.057.936</b>	<b>111.645</b>
Inmovilizado material	<b>Nota 5</b>	575.131	154.654	Dotación Fundacional		33.087	33.087
Inversiones financieras a largo plazo		1.803	1.803	Dotación Fundacional		33.087	33.087
				Excedentes de ejercicios anteriores		79.558	80.657
				Excedente del ejercicio	<b>Nota 3</b>	946.291	(2.099)
				<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>	<b>Nota 10</b>	562.215	83.019
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>517.538</b>	<b>-</b>
				Deudas a largo plazo	<b>Nota 11</b>	513.826	-
				Provisiones a largo plazo		3.712	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.926.072</b>	<b>661.461</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.389.383</b>	<b>624.698</b>
Existencias	<b>Nota 6</b>	1.573.351	549.361	Deudas a corto plazo	<b>Nota 11</b>	2.344.537	537.557
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<b>Nota 7.1</b>	42.175	62.897	Otras deudas a corto plazo		2.344.537	537.557
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>Nota 7.2</b>	790.720	4.318	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>Nota 11</b>	44.846	87.141
Inversiones financieras a corto plazo		-	1.300	Proveedores		29.300	68.902
Periodificaciones a corto plazo		921	2.978	Otros acreedores		15.546	18.239
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<b>Nota 8</b>	1.518.905	40.607				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.527.072</b>	<b>819.362</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.527.072</b>	<b>819.362</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947593

## FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

### CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	Nota 13	5.266.272	3.264.810
Cuotas de asociados y afiliados		979.332	100.371
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		132.093	203.123
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		4.154.847	2.961.316
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	Nota 13	(3.654.739)	(2.525.969)
Ayudas monetarias		(276.681)	(97)
Ayudas no monetarias	Nota 6	(3.374.997)	(2.517.032)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(3.061)	(8.840)
<b>Aprovisionamientos</b>	Nota 13	(87.980)	(140.076)
<b>Gastos de personal</b>	Nota 13	(292.522)	(317.040)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	Nota 13	(225.983)	(278.419)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		(33.649)	(31.143)
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	Nota 10	25.041	19.476
<b>Excesos de provisiones</b>		-	4.468
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		(40.926)	-
<b>Otros resultados</b>		(9.234)	1.744
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		946.280	(2.149)
<b>Ingresos financieros</b>		11	50
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		11	50
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		946.291	(2.099)
Impuestos sobre beneficios		-	-
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		946.291	(2.099)
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	504.237	-
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		504.237	-
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio:</b>			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	(25.041)	(19.476)
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		(25.041)	(19.476)
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		1.425.487	(21.575)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas correspondiente al ejercicio 2020



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947594

## **MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

### **NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA se constituyó el 2 de junio de 1998. La Fundación tiene como fines concienciar a la sociedad sevillana respecto de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

- a) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.
- b) Solicitar y buscar donaciones de alimentos, ayudas económicas, técnicas y análogas, que sean necesarias para alcanzar sus fines.
- c) Tener oficinas, naves, cámara de frío y de congelación, donde conservar los productos hasta su entrega a las Instituciones asistenciales y disponer de la maquinaria necesaria para realizar estos servicios.
- d) Realizar estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para lograr su mejor aprovechamiento.
- e) Promover la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.
- f) Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda ayudar a la consecución del fin fundacional.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en Sevilla, en C/ Gramil s/n Parcela 26 Nave 8 P.I. Store 41008.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen



CLASE 8.ª



0N5947595

desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **2.a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- 1) Código de comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo y la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, junto con el Real Decreto 602/2016 por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- 3) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- 4) El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

### **2.b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947596

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 25 de junio de 2020.

### 2.c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Permanente de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.a y 4.b)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.a y 4.b)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.k)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947597

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ralentización, por el momento, en la administración de vacunas, las consecuencias para las operaciones de la Fundación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es difícil realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Fundación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, en la actualidad se ha producido un aumento de la actividad prevista de la Fundación, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, el Presidente de la Fundación han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** la situación general de los mercados ha provocado un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Fundación cuenta con capacidad de obtener financiación lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, han permitido afrontar dichas tensiones.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a afectar a la actividad de la Fundación. Por ello, se han establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos no han provocado disminuciones de los estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Fundación, tales como "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" o "Resultado antes/después de impuestos", sino que, por el contrario, dichos epígrafes se han incrementado de forma sustancial.





CLASE 8.ª



0N5947598

- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance abreviado: un cambio en las estimaciones futuras de los ingresos propios de la actividad, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Fundación, podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos, así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se vaya disponiendo de información adicional suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Riesgo de continuidad (going concern): teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, el Patronato considera que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, resaltar que el Presidente de la Fundación, está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

## **2.e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2020, se presenta efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

## **2.f) Elementos recogidos en varias partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

## **NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

- 3.1. A 31 de diciembre de 2020 el excedente del ejercicio asciende a 946.291 euros.
- 3.2. El Presidente propondrá la siguiente aplicación del excedente del ejercicio (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947599

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	946.291
<b>Total</b>	<b>946.291</b>

Aplicación	Importe
A excedentes de ejercicios anteriores	946.291
<b>Total</b>	<b>946.291</b>

#### NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### a) Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.b. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible", las aplicaciones informáticas correspondientes a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Adicionalmente, la Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible" los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso sobre un vehículo. El derecho de uso se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 7 años.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947600

## b) Inmovilizado material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle que muestra los coeficientes de amortización aplicados:

<i>Construcciones</i>	3%
<i>Instalaciones técnicas</i>	8%
<i>Maquinaria</i>	12%
<i>Otras instalaciones y utillaje</i>	12%
<i>Mobiliario</i>	10%
<i>Equipos procesos información</i>	25%
<i>Elementos de transporte</i>	16%
<i>Otro inmovilizado material</i>	12%

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que ésta se produce.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947601

### **Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

#### **Activos generadores de flujos de efectivo**

El procedimiento implantado por la Dirección de la Fundación para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

#### **c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La Fundación Banco de Alimentos de Sevilla no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### **d) Instrumentos Financieros**

##### **d.1) Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947602

financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **d.2) Pasivos Financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **e) Existencias**

De acuerdo con sus fines fundacionales, la Fundación es receptora de los alimentos que le son entregados y que ella posteriormente suministra a las distintas Instituciones asistenciales que los necesiten. Asimismo, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas. Es por ello que dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de resultados abreviada.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han efectuado operaciones en moneda distinta al euro.

#### **g) Impuesto sobre Excedente**

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial desarrollado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La exención, según lo





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947603

regulado en el artículo 6 de esa Ley se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por asociados, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

El gasto o ingreso por impuesto sobre excedente comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el excedente relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio y de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



CLASE 8.ª



0N5947604

**h) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

**i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**j) Subvenciones, donaciones y legados**

La Fundación ha cumplido con lo indicado en la norma 20 del Plan General Contable, Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, para entidades sin fines lucrativos en lo respectivo a las subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio:

**Reconocimiento-**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la fundación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947605

por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947606

reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la fundación invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la fundación receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados abreviada, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

#### **Valoración-**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **Criterios de imputación al excedente del ejercicio-**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947607

pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  1. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
  2. Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.
  3. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.
  4. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.
  5. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la fundación estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947608

valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

### **Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación-**

Sin perjuicio de lo dispuesto en la norma 20 del Plan General Contable mencionada anteriormente, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios:

#### **a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado-**

La Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión-Adicionalmente, las inversiones realizadas por la fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la fundación.

#### **b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado-**

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito anteriormente en la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

#### **c) Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido-**





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947609

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la fundación no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados abreviada por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la fundación, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito anteriormente. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

d) Servicios recibidos sin contraprestación-

La fundación reconocerá en la cuenta de resultados abreviada un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

k) **Provisiones y contingencias**

El Presidente en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947610

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **I) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

**5.1** Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes (en euros):



ON5947611

CLASE 8.<sup>a</sup>**Ejercicio 2020**

	<b>Saldo a 31.12.19</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo a 31.12.20</b>
Construcciones	51.035	480.413	(46.785)	-	484.663
Instalaciones técnicas	109.668	-	-	-	109.668
Maquinaria	53.028	9.462	-	-	62.490
Otras instalaciones y utillaje	42.076	-	(1.657)	-	40.419
Mobiliario	36.253	1.038	(3.253)	-	34.038
Equipos procesos información	20.123	185	(362)	-	19.946
Elementos de transporte	121.920	-	(19.900)	-	102.020
Otro inmovilizado material	7.003	-	-	-	7.003
<b>Total inmovilizado material bruto</b>	<b>441.106</b>	<b>491.098</b>	<b>(71.957)</b>	<b>-</b>	<b>860.247</b>
Construcciones	(6.304)	(5.197)	7.217	-	(4.284)
Instalaciones técnicas	(50.524)	(7.981)	-	-	(58.505)
Maquinaria	(38.423)	(5.227)	-	-	(43.650)
Otras instalaciones y utillaje	(26.920)	(5.095)	1.375	-	(30.640)
Mobiliario	(32.398)	(329)	2.276	-	(30.451)
Equipos procesos información	(17.950)	(969)	262	-	(18.657)
Elementos de transporte	(110.064)	(4.090)	19.901	-	(94.253)
Otro inmovilizado material	(3.869)	(807)	-	-	(4.676)
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(286.452)</b>	<b>(29.695)</b>	<b>31.031</b>	<b>-</b>	<b>(285.116)</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>154.654</b>	<b>461.403</b>	<b>(40.926)</b>	<b>-</b>	<b>575.131</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947612

### Ejercicio 2019

	Saldo a 31.12.18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.19
Construcciones	39.098	9.972	-	1.965	51.035
Instalaciones técnicas	102.850	6.818	-	-	109.668
Maquinaria	53.028	-	-	-	53.028
Otras instalaciones y utillaje	40.921	1.155	-	-	42.076
Mobiliario	34.268	1.985	-	-	36.253
Equipos procesos información	19.673	450	-	-	20.123
Elementos de transporte	119.321	2.599	-	-	121.920
Otro inmovilizado material	7.003	-	-	-	7.003
Inmovilizado en curso	1.965	-	-	(1.965)	-
<b>Total inmovilizado material bruto</b>	<b>418.127</b>	<b>22.979</b>	-	-	<b>441.106</b>
Construcciones	(4.743)	(1.561)	-	-	(6.304)
Instalaciones técnicas	(42.808)	(7.716)	-	-	(50.524)
Maquinaria	(32.360)	(6.063)	-	-	(38.423)
Otras instalaciones y utillaje	(21.990)	(4.930)	-	-	(26.920)
Mobiliario	(31.629)	(769)	-	-	(32.398)
Equipos procesos información	(15.485)	(2.465)	-	-	(17.950)
Elementos de transporte	(106.408)	(3.656)	-	-	(110.064)
Otro inmovilizado material	(3.064)	(805)	-	-	(3.869)
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(258.487)</b>	<b>(27.965)</b>	-	-	<b>(286.452)</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>159.640</b>	<b>(4.986)</b>	-	-	<b>154.654</b>

5.1.1 El inventario a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los elementos del inmovilizado material es el siguiente (en euros):



0N5947613

CLASE 8.ª

**Ejercicio 2020**

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.20
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(20.414)	7.723
3	Construcciones (14)	2.783	(460)	2.323
4	Elementos de transporte (15)	14.264	(14.264)	-
5	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
6	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
7	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-
8	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
9	Elementos de transporte (37)	24.054	(24.054)	-
10	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
11	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
12	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
13	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
14	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
15	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
16	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
17	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-
18	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
19	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
20	Equipos para proceso de información (58)	140	(140)	-
21	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
22	Equipos para proceso de información (60)	374	(374)	-
23	Equipos para proceso de información (61)	373	(373)	-
24	Maquinaria (62)	1.239	(1.239)	-
25	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
26	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
27	Maquinaria (66)	7.500	(7.500)	-
28	Maquinaria (67)	316	(316)	-
29	Maquinaria (68)	342	(342)	-
30	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(11.126)	322
31	Maquinaria (71)	1.435	(1.305)	130
32	Maquinaria (72)	3.194	(2.735)	459
33	Maquinaria (73)	677	(578)	99
34	Maquinaria (76)	29.343	(23.297)	6.046
35	Maquinaria (77)	362	(304)	58
36	Maquinaria (78)	6.120	(3.795)	2.325
37	Maquinaria (79)	375	(375)	-
38	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
39	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(10.083)	1.920
40	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(898)	171
41	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(36.568)	28.733
42	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-
43	Maquinaria (107)	2.500	(1.926)	574
44	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(439)	83
45	Mobiliario (111)	28.720	(20.104)	8.616
46	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
47	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.682)	-
48	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-
49	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-



0N5947614

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.20
50	Otro inmovilizado material (121)	767	(570)	197
51	Otras instalaciones y utilaje (123)	1.266	(924)	342
52	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
53	Otras instalaciones y utilaje (126)	442	(281)	161
54	Otras instalaciones y utilaje (129)	5.543	(3.422)	2.121
55	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(3.704)	2.088
56	Otro inmovilizado material (131)	131	(85)	46
57	Otras instalaciones y utilaje (133)	871	(479)	392
58	Elementos de transporte (134)	21.960	(16.090)	5.870
59	Construcciones (135)	1.513	(207)	1.306
60	Mobiliario (137)	725	(299)	426
61	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(575)	394
62	Equipos para proceso de información (139)	190	(179)	11
63	Equipos para proceso de información (140)	150	(133)	17
64	Otras instalaciones y utilaje (141)	5.687	(2.289)	3.398
65	Equipos para proceso de información (142)	800	(630)	170
66	Equipos para proceso de información (147)	184	(40)	144
67	Construcciones (150)	259.042	(1.975)	257.067
68	Maquinaria (151)	9.462	(313)	9.149
69	Construcciones (152)	221.371	(1.688)	219.683
70	Mobiliario (154)	1.038	(19)	1.019
71	Equipos para proceso de información (155)	119	(87)	32
72	Equipos para proceso de información (156)	399	(274)	125
73	Equipos para proceso de información (157)	255	(142)	113
74	Equipos para proceso de información (158)	415	(199)	216
75	Mobiliario (159)	203	(40)	163
76	Mobiliario (160)	652	(131)	521
77	Mobiliario (161)	304	(57)	247
78	Mobiliario (162)	1.450	(264)	1.186
79	Instalaciones técnicas (163)	6.818	(726)	6.092
80	Elementos de transporte (164)	2.600	(704)	1.896
81	Otras instalaciones y utilaje (165)	1.172	(215)	957
	<b>Totales</b>	<b>860.247</b>	<b>(285.116)</b>	<b>575.131</b>



0N5947615

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Ejercicio 2019**

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.19
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(9.540)	18.597
3	Construcciones (14)	2.783	(374)	2.409
4	Elementos de transporte (15)	14.264	(14.264)	-
5	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
6	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
7	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-
8	Elementos de transporte (28)	16.942	(16.942)	-
9	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
10	Elementos de transporte (37)	24.054	(24.054)	-
11	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
12	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
13	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
14	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
15	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
16	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
17	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
18	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-
19	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
20	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
21	Equipos para proceso de información (58)	140	(140)	-
22	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
23	Equipos para proceso de información (60)	374	(374)	-
24	Equipos para proceso de información (61)	373	(373)	-
25	Maquinaria (62)	1.239	(1.206)	33
26	Elementos de transporte (63)	2.958	(2.958)	-
27	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
28	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
29	Maquinaria (66)	7.500	(7.048)	452
30	Maquinaria (67)	316	(297)	19
31	Maquinaria (68)	342	(316)	26
32	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(9.749)	1.699
33	Maquinaria (71)	1.435	(1.132)	303
34	Maquinaria (72)	3.194	(2.341)	853
35	Maquinaria (73)	677	(497)	180
36	Maquinaria (76)	29.343	(19.767)	9.576
37	Maquinaria (77)	362	(261)	101
38	Maquinaria (78)	6.120	(3.058)	3.062
39	Maquinaria (79)	375	(375)	-
40	Equipos para proceso de información (88)	399	(154)	245
41	Equipos para proceso de información (89)	255	(138)	117
42	Equipos para proceso de información (90)	119	(44)	75
43	Equipos para proceso de información (91)	415	(35)	380
44	Equipos para proceso de información (93)	652	(169)	483
45	Equipos para proceso de información (94)	1.967	(59)	1.908
46	Mobiliario (96)	1.450	(74)	1.376
47	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
48	Construcciones (100)	9.659	(1.665)	7.994
49	Elementos de transporte (100)	2.600	(132)	2.468
50	Mobiliario (101)	3.073	(1.843)	1.230





0N5947616

## CLASE 8.ª

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.19
51	Construcciones (102)	3.993	(718)	3.275
52	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(8.638)	3.365
53	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(769)	300
54	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(31.330)	33.971
55	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-
56	Maquinaria (107)	2.500	(2.500)	-
57	Mobiliario (108)	180	(108)	72
58	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(376)	146
59	Construcciones (110)	4.331	(662)	3.669
60	Mobiliario (111)	28.720	(28.720)	-
61	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
62	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.448)	234
63	Otras instalaciones y utillaje (115)	1.657	(1.176)	481
64	Construcciones (116)	2.427	(398)	2.029
65	Construcciones (118)	8.712	(1.376)	7.336
66	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-
67	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-
68	Otro inmovilizado material (121)	767	(477)	290
69	Otras instalaciones y utillaje (123)	1.266	(772)	494
70	Construcciones (124)	711	(104)	607
71	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
72	Otras instalaciones y utillaje (126)	442	(228)	214
73	Otras instalaciones y utillaje (129)	5.543	(2.755)	2.788
74	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(3.007)	2.785
75	Otro inmovilizado material (131)	131	(70)	61
76	Construcciones (132)	3.405	(365)	3.040
77	Otras instalaciones y utillaje (133)	871	(329)	542
78	Elementos de transporte (134)	21.960	(12.572)	9.388
79	Construcciones (135)	1.513	(161)	1.352
80	Mobiliario (137)	725	(565)	160
81	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(526)	443
82	Equipos para proceso de información (139)	150	(95)	55
83	Equipos para proceso de información (140)	190	(132)	58
84	Otras instalaciones y utillaje (141)	5.687	(1.649)	4.038
85	Equipos para proceso de información (142)	800	(430)	370
86	Equipos para proceso de información (143)	362	(172)	190
87	Construcciones (145)	1.563	(135)	1.428
88	Construcciones (146)	10.016	(330)	9.686
89	Mobiliario (148)	203	(10)	193
90	Equipos para proceso de información (149)	367	(31)	336
91	Otras instalaciones y utillaje (151)	1.155	(66)	1.089
92	Instalaciones técnicas (153)	6.772	(189)	6.583
	<b>Totales</b>	<b>441.106</b>	<b>(286.452)</b>	<b>154.654</b>

En el ejercicio 2020 las principales adiciones se han correspondido a dos pisos recibidos en herencia por parte de la Fundación por importe 480.413 euros con abono al epígrafe "SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS" del balance abreviado 2020 adjunto.

Las bajas producidas en el ejercicio 2020 se corresponden con elementos del inmovilizado material que se encontraban en las antiguas instalaciones de la



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947617

Fundación situada en el Polígono Store y que, al trasladarse a Mercasevilla, no han podido reutilizar y cuyo valor neto contable asciende a 40.926 euros. La Fundación ha registrado una pérdida por dicho importe en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados abreviada 2002 adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, tal y como se desprende de los cuadros anteriores, existen inmovilizados materiales por importe global de 114.343 euros y 151.384 euros, respectivamente, que se encuentran totalmente amortizados, aunque siguen en uso.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido deterioros en el inmovilizado material.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 hay elementos del inmovilizado material por un valor neto contable por importe de 584.858 euros que se encuentran subvencionados (nota 10).

En opinión del Presidente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.

## NOTA 6.- EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

CONCEPTO	2020	2019
Existencias comerciales	619.477	537.557
Otros materiales	-	11.804
Anticipos	953.874	-
<b>Total</b>	<b>1.573.351</b>	<b>549.361</b>

El movimiento de existencias comerciales durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

CONCEPTO	KILOS	IMPORTE (€)
<b>Existencias a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>721.870</b>	<b>733.476</b>
Alimentos recibidos en 2019 (P.Store)	2.336.542	2.137.300
Alimentos recibidos en 2019 (Mercasevilla)	367.104	218.527
Alimentos comprados en 2019 (Nota 13.3)	79.193	75.711
<b>Total Entradas</b>	<b>2.782.839</b>	<b>2.431.538</b>
Alimentos entregados en 2019	(2.705.134)	(2.517.032)
Mermas/Deterioro (Nota 13.3)	(167.300)	(110.425)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947618

<b>Total Salidas</b>	<b>(2.872.434)</b>	<b>(2.627.457)</b>
<b>Existencias a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>632.275</b>	<b>537.557</b>
Alimentos recibidos en 2020 (P.Store)	1.936.709	2.415.824
Alimentos recibidos en 2020 (Mercasevilla)	773.871	651.103
Alimentos comprados en 2020 (Nota 13.3)	381.577	462.876
<b>Total Entradas</b>	<b>3.092.157</b>	<b>3.529.803</b>
Alimentos entregados en 2020	(3.064.497)	(3.374.997)
Mermas/Deterioro (Nota 13.3)	(105.338)	(72.886)
<b>Total Salidas</b>	<b>(3.169.835)</b>	<b>(3.447.883)</b>
<b>Existencias a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>554.597</b>	<b>619.477</b>

La Entidad ha valorado la entrada de alimentos en su almacén atendiendo a los siguientes criterios:

- Compras realizadas por la entidad: Valor de compra de la mercancía s/factura (IVA incluido)
- Donaciones en Especie Certificadas: Valor de la mercancía s/documento aportado por el donante (Albarán valorado, Factura...)
- Donaciones en Especie Anónimas: Precios medios nacionales ponderados de venta público de productos de alimentación en 2019, publicados por la Secretaría de Estado de Comercio, deducido el margen del minorista (60% del PVP) para alimentos no perecederos y a valor en origen para los alimentos perecederos (30% del PVP), actualizados en función del IPC de productos de alimentación y bebidas no alcohólicas mensual.

El precio medio de las existencias en almacén al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es de 1,12 euros/kilogramo y 0,85 euros/kilogramo, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2020, la Fundación dispone de anticipos con grandes superficies para la retirada de alimentos que serán consumidos en los primeros meses del ejercicio 2021 y que se corresponden a la Gran Recogida de Alimentos del ejercicio 2020 (nota 11).

## NOTA 7.- DEUDORES

### 7.1.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2020 y 2019 se detalla en la siguiente tabla (en euros):





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947619

	Saldo a 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.20
Otros deudores de la actividad propia de la entidad	62.897	41.776	(62.498)	42.175
<b>Total</b>	<b>62.897</b>	<b>41.776</b>	<b>(62.498)</b>	<b>42.175</b>

Dentro de este importe pendiente de cobro se incluyen, principalmente, 37.775 euros correspondientes a la asignación realizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos provenientes de la subvención otorgada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

## 7.2.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2020 y 2019 se detalla en la siguiente tabla (en euros):

Descripción	2020	2019
Subvenciones pendientes de cobro	788.464	-
Otros deudores	2.256	4.318
<b>Total</b>	<b>790.720</b>	<b>4.318</b>

Al cierre del ejercicio 2020, la Fundación tiene pendiente de cobro subvenciones por importe de 788.464 euros correspondiente a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía por importes de 150.000 y 638.464 euros, respectivamente.

## NOTA 8.- TESORERÍA

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):



ON5947620

CLASE 8.<sup>a</sup>**Ejercicio 2020**

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	144.277
LA CAIXA	911.889
CAJA RURAL DEL SUR	178.973
ABANCA	13
IBERCAJA	241
UNICAJA	29.968
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	535
BBVA	205.542
CAJASUR	388
BANCO MEDIOLANUM	20.081
BANKINTER	15.788
SABADELL	11.210
<b>Total</b>	<b>1.518.905</b>

**Ejercicio 2019**

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	13.213
LA CAIXA	11.805
CAJA RURAL DEL SUR	3.811
ABANCA	13
IBERCAJA	317
UNICAJA	1.054
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	167
BBVA	4.832
CAJASUR	458
BANCO MEDIOLANUM	3.660
BANKINTER	835
Caja de la Institución	442
<b>Total</b>	<b>40.607</b>

**NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.**

El desglose y movimientos en el ejercicio 2020 y 2019 de las cuentas que integran este epígrafe es el siguiente (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947621

### Ejercicio 2020

	Saldo a 31/12/19	Resultados ejercicio 2020	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	80.657	-	(2.099)	78.558
Excedente del ejercicio	(2.099)	946.291	2.099	946.291
<b>Total</b>	<b>111.645</b>	<b>946.291</b>	<b>-</b>	<b>1.057.936</b>

### Ejercicio 2019

	Saldo a 31/12/18	Resultados ejercicio 2019	Trasposos	Saldo a 31/12/19
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	200.191	-	(119.534)	80.657
Excedente del ejercicio	(119.534)	(2.099)	119.534	(2.099)
<b>Total</b>	<b>113.744</b>	<b>(2.099)</b>	<b>-</b>	<b>111.645</b>

### **NOTA 10.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, que forma parte integrante del patrimonio neto de la Fundación, es el siguiente (en euros):

Descripción	31.12.20	31.12.19
Patrocinios, subvenciones y donaciones	562.215	83.019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el movimiento experimentado en esta cuenta ha sido el siguiente (en euros):



0N5947622

CLASE 8.ª

**Ejercicio 2020**

	Objeto	Fecha de concesión	Euros				Saldo final
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Otros traspasos	
Aguas y estructuras, S.A.	Proyecto de nuevas instalaciones	2009	15.768	-	(18.270)	2.502	-
Fundación La Caixa	Proyecto de nuevas instalaciones	2009	10.751	-	5.026	(2.847)	12.930
FESBAL	Donación inmovilizado	2012	452	-	(452)	-	-
FABA	Donación inmovilizado	2013	181	-	(81)	-	100
FESBAL-FERROVIAL	Proyecto de nuevas Instalaciones	2014	15.322	-	(1.334)	(2.500)	11.488
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	8.775	-	(7.763)	294	1.306
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	28.982	-	4.001	2.217	35.200
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	2.788	-	(665)	-	2.123
FESBAL	Cesión derecho de uso	2021	-	24.158	(1.848)	-	22.310
Particular	Herencia	2021	-	480.413	(3.655)	-	476.758
			<b>83.019</b>	<b>504.571</b>	<b>(25.041)</b>	<b>(334)</b>	<b>562.215</b>

**Ejercicio 2019**

	Objeto	Fecha de concesión	Euros				Saldo final
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Bajas	
Aguas y estructuras, S.A.	Proyecto de nuevas instalaciones	2009	18.616	-	(2.848)	-	15.768
Fundación La Caixa	Proyecto de nuevas instalaciones	2009	13.127	-	(2.376)	-	10.751
FESBAL	Donación inmovilizado	2012	1.352	-	(900)	-	452
FABA	Donación inmovilizado	2013	262	-	(81)	-	181
FESBAL-FERROVIAL	Proyecto de nuevas Instalaciones	2014	15.873	-	(551)	-	15.322
BBVA	Donación inmovilizado	2014	201	-	(201)	-	-
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	8.923	-	(148)	-	8.775
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	40.688	-	(11.706)	-	28.982
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	3.453	-	(665)	-	2.788
			<b>102.495</b>	<b>-</b>	<b>(19.476)</b>	<b>-</b>	<b>83.019</b>

**NOTA 11.- DEUDAS**

El desglose del epígrafe "Deudas a largo plazo" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Súper solidario y donaciones bizum	513.826	-
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>513.826</b>	<b>-</b>

El desglose del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947623

Descripción	2020	2019
Otros pasivos financieros	619.477	537.557
Deudas Bancos de Alimentos por reparto convenio Endesa	132.722	-
Operación Gran Recogida	953.874	-
Donación para reparto de alimentos (Junta de Andalucía)	(*) 638.464	-
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>2.344.537</b>	<b>537.557</b>
Proveedores/acreedores	29.300	68.902
Personal	4.347	8.810
Administraciones Públicas (Nota 12)	11.199	9.429
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>44.846</b>	<b>87.141</b>

Dentro de “Otros pasivos financieros” se incluyen 619.477 euros correspondientes a donaciones de existencias recibidas al 31 de diciembre de 2020, que se encuentran pendientes de entrega a la citada fecha (537.557 euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, dentro de “Deudas Bancos de Alimentos por reparto convenio Endesa” se incluye un importe de 132.722 euros correspondiente a la cuenta a pagar con otros bancos de alimentos de acuerdo a lo estipulado en el convenio firmado con Endesa.

Adicionalmente, dentro de “Donación para reparto de alimentos (Junta de Andalucía)” se incluye un importe de 638.464 euros correspondiente a la donación recibida de la Junta de Andalucía para la adquisición de alimentos a realizar durante el ejercicio 2021 (véase nota 7).

Por último, dentro de “Operación Gran Recogida” se incluye un importe de 953.874 euros que a su vez se encuentra reconocido como anticipo de existencias con grandes superficies para la retirada de alimentos que serán consumidos en los primeros meses del ejercicio 2021 y que se corresponden a la Gran Recogida de Alimentos del ejercicio 2020 (véase nota 6).

## NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue (en euros):

Descripción	2020		2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública deudora por IVA	-	(3)	-	(3)
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	(3.458)	-	(3.029)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	(7.738)	-	(6.397)
<b>Total</b>	-	<b>(11.199)</b>	-	<b>(9.429)</b>

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base del





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947624

citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota. El 25 de diciembre de 2002 entró en vigor la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Esta ley determina las rentas que se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos. Por tanto, para la determinación de la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas (en euros):

Conciliación resultado contable con Base Imponible	2020
<b>Resultado contable</b>	<b>946.291</b>
<b>Aumentos</b>	
- Gastos fundacionales	3.654.739
- Aprovisionamientos	87.980
- Amortización elementos patrimoniales afectos a actividades exentas	33.649
- Otros gastos	568.665
<b>Total</b>	<b>4.345.033</b>
<b>Disminuciones</b>	
- Donaciones y cuotas de asociados	(5.134.179)
- Ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros	(132.093)
- Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio	(25.041)
- Ingresos financieros	(11)
<b>Total</b>	<b>(5.291.324)</b>
<b>Base imponible</b>	<b>-</b>

Al cierre del ejercicio 2020 la Fundación tenía abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios y siguientes en relación con los diferentes impuestos que le eran de aplicación. La Gerencia de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

## NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1 Los ingresos de la Fundación por actividad propia se desglosan en:

A) Cuotas de usuarios y afiliados: 979.332 euros y 100.371 euros al 31 de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947625

diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Son las cuotas de aquellas personas, instituciones y empresas particulares que, conociendo nuestras necesidades, nos ayudan con una aportación económica que puede ser mensual, trimestral, semestral o anual; en este apartado no se incluyen las ayudas (subvenciones a la explotación) recibidas de organismos públicos.

- B) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: 132.093 euros y 203.123 euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Son actos organizados con objeto de conseguir unos ingresos en efectivo que nos ayuden a cubrir nuestro presupuesto de gastos. Se desglosa en las siguientes actividades (en euros):

Actividad	2020	2019
Lotería	2.800	13.997
Carreras Populares	20.000	1.414
Campeonato Tenis/Paddel Banco de Alim.	-	9.390
Concierto benéfico Teatro Real Maestranza	13.107	11.334
Convenio Caja Rural 2014-2015 (P.P. 2014)	-	4.500
Entidad colaboradora FEAD	96.173	107.597
Artistas contra el hambre	-	26.566
Gala Canal Sur	13	12
Casa Salinas	-	7.225
Fundación Cajasol	-	3.000
Fundación Ayesa	-	6.886
Fundación Azvi	-	2.400
Otros varios	-	8.802
<b>Total</b>	<b>132.093</b>	<b>203.123</b>

- C) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 4.154.847 euros y 2.961.316 euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Corresponde a las donaciones en especie y dinerarias recibidas por la Fundación y que han sido entregadas a los beneficiarios en el ejercicio, cualquiera que sea su procedencia distinta de cuotas de afiliados o ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. El detalle por concepto del ejercicio 2020 es el siguiente: Subvenciones de explotación imputadas a ingresos por importe de 942.024 euros, donaciones en especie a valor razonable por importe de 2.985.007 euros y legados recibidos por importe de 227.816 euros.

**13.2** En el epígrafe "Gastos por ayudas y otros" la sociedad incluye principalmente el importe de las prestaciones de carácter no monetario concedidas a personas físicas o familias. También recogen las prestaciones de carácter no monetario que se realizan en régimen concertado a través de entidades o centros ajenos a la entidad. En todos los casos hace referencia a la entrega de alimentos,



CLASE 8.ª



0N5947626

quedando recogidos aquellos recibidos, pero no entregados, en el epígrafe de "Existencias" tal y como se ha explicado en la Nota 6. Adicionalmente, en el ejercicio 2020, se han registrado ayudas de carácter monetario por importe de 276.681 euros que se corresponden, principalmente, con desembolsos a otros bancos de alimentos por importe de 271.881 euros realizado en base a lo dispuesto en las subvenciones de explotación recibidas y solicitadas de forma conjunta entre varios bancos de alimentos.

**13.3** El detalle del epígrafe "aprovisionamientos" de la Fundación al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es como sigue (en euros):

Concepto	2020	2019
Compras Alimentos (Nota 6)	(462.876)	(75.711)
Compras cajas	(11.955)	(21.887)
Compra Film y Precintos	(2.882)	(3.642)
Otros	(257)	(4.122)
Variación de existencias (Nota 6)	462.876	75.711
Deterioros (Nota 6)	(72.886)	(110.425)
<b>Total</b>	<b>(87.980)</b>	<b>(140.076)</b>

**13.4** La composición del epígrafe de gastos de personal de la Fundación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue (en euros):

Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	(213.118)	(227.676)
Indemnizaciones	(2.120)	(11.259)
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>(215.238)</b>	<b>(238.935)</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	(72.419)	(72.536)
<b>Cargas sociales</b>	<b>(72.419)</b>	<b>(72.536)</b>
Otros gastos de personal	(4.865)	(5.569)
<b>Otros gastos de personal</b>	<b>(4.865)</b>	<b>(5.569)</b>
<b>Total</b>	<b>(292.522)</b>	<b>(317.040)</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la plantilla media ha sido de 16 y 15 personas, respectivamente, de los cuales 6 son hombres y 10 mujeres (7 hombres y 8 mujeres en el ejercicio 2019). Tanto en 2020 como en 2019 la categoría profesional media de las mujeres ha sido administrativo, y en el caso de los hombres, operarios de almacén. Durante el ejercicio 2020 no ha habido personal en plantilla con una discapacidad mayor o igual al 33%, el número medio de personas en el ejercicio 2019 con una discapacidad mayor o igual al 33% fue de 1 persona (1 hombre), cuya categoría profesional fue de operario de almacén.

Por su parte, la plantilla al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesta por 16 personas (8 hombres y 8 mujeres). Distinguiendo la categoría profesional, 6



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947627

hombres son operarios de almacén y 2 son técnico medio. En cuanto a las mujeres, 4 mujeres son administrativas, 3 son trabajadoras sociales y 1 es técnico medio. Asimismo, la plantilla al 31 de diciembre de 2019 estaba compuesta por 16 personas (8 hombres y 8 mujeres). Distinguiendo la categoría profesional, 6 hombres eran operarios de almacén y 2 son técnicos medios. En cuanto a las mujeres, 4 mujeres son administrativas, 3 son trabajadoras sociales y 1 es técnico medio.

**13.5** Los gastos de la actividad de la Fundación se desglosan al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en (en euros):

	2020	2019
Arrendamientos y cánones	(37.939)	(49.926)
Reparación y conservación	(20.108)	(13.562)
Servicios profesionales independientes	(*) (97.424)	(80.277)
Transportes	(97)	(871)
Primas de seguros	(6.848)	(7.446)
Servicios bancarios y similares	(2.964)	(1.271)
Publicidad y propaganda	(1.018)	(4.571)
Suministros	(21.624)	(27.539)
Otros servicios	(35.345)	(90.224)
Otros tributos	(1.316)	(1.023)
Pérdidas por créditos incobrables	(1.300)	(1.709)
<b>Total</b>	<b>(225.983)</b>	<b>(278.419)</b>

(\*) Durante el ejercicio 2020, se ha registrado en este epígrafe un gasto por importe de 54.450 euros correspondiente a la compensación por la extinción anticipada del contrato del anterior Administrador-Gerente.

En cuanto al decremento del gasto en otros servicios, viene explicado porque durante el ejercicio 2019 se realizaron actividades que supusieron un mayor coste, como fueron los gastos relacionados con el proyecto Artistas contra el hambre y los vinculados a la subvención de la Junta de Andalucía.

**NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**14.1.** Actividad de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, debe incluirse información referente a las actividades realizadas, así como los recursos empleados (humanos y económicos) y los beneficiarios de la actividad en el ejercicio 2020:





0N5947628

CLASE 8.ª

## I. Actividades realizadas

### i.1. ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

<b>Denominación de la actividad</b>	Recogida de alimentos y entrega a entidades de beneficencia sin contraprestación
<b>Tipo de Actividad</b>	PROPIA
<b>Identificación por sectores</b>	Sector Social
<b>Lugar de desarrollo</b>	Instalaciones cedidas en uso por EMASESA e instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

#### Descripción detallada de la actividad:

Solicitar y buscar donaciones de alimentos a empresas y particulares que son almacenados en sus instalaciones, para posteriormente clasificarlos y elaborar lotes de alimentos que se complementan con los que la entidad adquiere en el mercado con los recursos económicos obtenidos a través de subvenciones, donaciones y legados para tal fin. Estos lotes se entregan sin contraprestación económica a instituciones asistenciales de la provincia de Sevilla para que a su vez puedan ayudar a personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impide adquirir alimentos de forma regular.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	9	16.200
Personal con contrato de servicios	2	3.600
Personal voluntario	130	80.000
Personal voluntario excepcional	3.616	40.000

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas Físicas (*)	50.826
Personas Jurídicas	264

(\*) Los beneficiarios de la entidad son instituciones asistenciales (personas jurídicas) que a su vez atienden la necesidad de personas físicas





0N5947629

CLASE 8.ª

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.654.563
a) Ayudas Monetarias	276.681
b) Ayudas no monetarias	3.374.997
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.885
Aprovisionamientos	87.813
Gastos de Personal	207.586
Otros Gastos de la actividad	214.024
Amortización del Inmovilizado	33.649
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	40.926
Gastos Financieros y excepcionales	9.234
Impuesto sobre beneficios (*)	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.247.795</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	
Adquisiciones de B.P.H.	-
Cancelación deuda no comercial	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.247.795</b>

(\*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Quantificación
		Realizado
Alimentos recogidos	Kg	4.025.012
Alimentos entregados	Kg	4.362.101

## ACTIVIDAD 2



0N5947630

**CLASE 8.ª****A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	Entidad colaboradora para la distribución de los productos asignados por el "Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más Desfavorecidas" (FEAD). Entidad Colaboradora para la ejecución de los Planes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) para la entrega a entidades benéficas de la provincia de Sevilla de los alimentos adquiridos por estos organismos en el marco de la Política Agrícola Común
<b>Tipo de Actividad</b>	PROPIA
<b>Identificación por sectores</b>	Sector Social
<b>Lugar de desarrollo</b>	Instalaciones cedidas en uso por EMASESA e instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

**Descripción detallada de la actividad:**

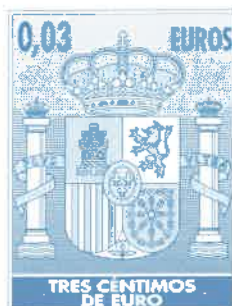
Recepcionar los productos asignados por el "Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más Desfavorecidas" (FEAD) en nuestros almacenes y preparación de lotes para entrega a las entidades benéficas de la provincia de Sevilla designadas por estos organismos, siguiendo las instrucciones y cantidades establecidas al efecto. Informar a estos organismos de la actividad realizada con el detalle de los productos recepcionados (fecha, origen, producto y cantidad) y de las entregas realizadas a las entidades benéficas (fecha, destinatario, producto y cantidad), conservando la documentación de recepción y entrega de los mismos a disposición de estos organismos. Justificación de los gastos administrativos y de almacenamiento soportados para llevar a cabo esta actividad. Con respecto al FEGA operamos igual. Los alimentos recibidos en ningún caso se contabilizarán como donación en especie al Banco de Alimentos ya que en todo momento permanecen en propiedad del FEAD y FEGA hasta su entrega al beneficiario.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

<b>Tipo</b>	<b>Nº PERSONAS</b>	<b>Nº Horas/Año</b>
Personal asalariado	3	5.460
Personal con contrato de servicios	1	1.800
Personal voluntario	12	10.800
Personal voluntario excepcional	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>
	<b>Realizado</b>
Personas Físicas	45.870
Personas Jurídicas	219



0N5947631

CLASE 8.ª

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-
a) Ayudas Monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Aprovisionamientos	167
Gastos de Personal	84.047
Otros Gastos de la actividad	11.959
Amortización del Inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-
Gastos Financieros y excepcionales	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>96.173</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	-
Adquisiciones de B. P. H.	-
Cancelación deuda no comercial	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96.173</b>

(\*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Alimentos asignados	Kg	2.671.988
Alimentos entregados	Kg	2.671.988

## i.3. ACTIVIDAD 3

## A) Identificación.

Denominación de la actividad	Captación de Recursos económicos
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	Instalaciones cedidas en uso por EMASESA e instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947632

Captación de los recursos económicos a través de organización de actos culturales y deportivos para la obtención de ingresos destinados al cumplimiento de sus fines, y sin obtener lucro económico; tales como Conciertos, torneos, Festivales taurinos, Rastrillo, Carreras y similares. Publicitar y divulgar la actividad de la entidad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	1.444
Personal con contrato de servicios	-	540
Personal voluntario	8	7.200
Personal voluntario excepcional	100	800

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

En este caso, los beneficiarios finales de la actividad son todos los que atiende el Banco a través de las Entidades Colaboradoras.

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	176
a) Ayudas Monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	176
Aprovisionamientos	-
Gastos de Personal	889
Otros Gastos de la actividad	-
Amortización del Inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-
Gastos Financieros y excepcionales	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.065</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	-
Adquisiciones de B. P. H.	-
Cancelación deuda no comercial	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.065</b>

(\*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo



0N5947633

CLASE 8.<sup>ª</sup>

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		REALIZADO
Organización de eventos	Unidades	3
Ingresos por eventos	€	35.907

El número de eventos organizados ha disminuido drásticamente al vernos afectados por la pandemia del COVID19

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD			Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
	BANCO DE ALIMENTOS	ENT COLAB. FEGA/FAGA	CAPTACIÓN DE RECURSOS			
Gastos por ayudas y otros	3.654.563	-	176	3.652.939	-	3.654.739
a) Ayudas Monetarias	276.681	-	-	274.881	-	276.681
b) Ayudas no monetarias	3.374.997	-	-	3.374.997	-	3.374.997
c) Gastos por colaboradores y órganos de gobierno	2.885	-	176	3.061	-	3.061
Aprovisionamientos	87.813	167	-	87.980	-	87.980
Gastos de Personal	207.586	84.047	889	292.522	-	292.522
Otros Gastos de la actividad	214.024	11.959	-	227.785	-	225.983
Amortización del Inmovilizado	33.649	-	-	33.649	-	33.649
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	40.926	-	-	40.926	-	40.926
Gastos Financieros y excepcionales	9.234	-	-	9.234	-	9.234
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.247.795</b>	<b>96.173</b>	<b>1.065</b>	<b>4.345.033</b>	-	<b>4.345.033</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de B.P.H.	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.247.795</b>	<b>96.173</b>	<b>1.065</b>	<b>4.345.033</b>	-	<b>4.345.033</b>

(\*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo





CLASE 8.ª



0N5947634

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Venta y prestaciones de servicio de las actividades propias	35.920
Subvenciones del sector público	637.184
Aportaciones privadas	4.593.168
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>5.266.272</b>

#### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Sociedad no ha obtenido recursos económicos que difieran de los ya expuestos.

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos
EMASESA	28.088
Fundación Real Betis Balompié	11.281
Comercial Cema SL	5.573
Heineken España SA	35.993
Endesa SA	317.275
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>398.210</b>

### V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados



CLASE 8.ª



0N5947635

### V.1. Desviación Gastos:

Gastos/Inversiones	PREVISTO	REALIZADO	Dif R - P	%
Gastos por ayudas y otros	2.968.300	3.654.739	686.439	23,13
a) Ayudas Monetarias	-	276.681	276.681	N/A
b) Ayudas no monetarias	2.962.000	3.374.997	412.997	13,94
c) Gastos por colaboradores y órganos de gobierno	6.300	3.061	-3.239	-51,41
Aprovisionamientos	99.700	87.980	-11.720	-11,76
Gastos de Personal	352.900	292.522	-60.378	-17,11
Otros Gastos de la actividad	225.900	225.983	83	0,04
Amortización del Inmovilizado	27.100	33.649	6.549	24,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	40.926	40.926	N/A
Gastos Financieros y excepcionales	-	9.234	9.234	N/A
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	0	N/A
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.673.800</b>	<b>4.345.033</b>	<b>671.233</b>	<b>18,27</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	7.700	-	(7.700)	-100,00
Adquisiciones de B.P.H.	-	-	0	
Cancelación deuda no comercial	-	-	0	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>7.700</b>	<b>-</b>	<b>(7.700)</b>	<b>-100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.681.500</b>	<b>4.345.033</b>	<b>663.533</b>	<b>18,02</b>

(\*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

La fuerte desviación registrada sobre el previsto ha sido debida a los efectos del COVID19. Ha habido que hacer frente a una mayor demanda de alimentos por parte de las Entidades Colaboradoras, que han visto incrementado el número de beneficiarios con necesidades alimentarias.

**Gastos por ayudas y otros:** Este epígrafe incluye las ayudas no monetarias (entregas de alimentos sin contraprestación). La variación al alza está justificada por lo ya explicado.

**Aprovisionamientos:** La desviación se justifica por la menor necesidad de materiales (cajas, film, etc.) habitualmente utilizados para el almacenamiento y distribución de los alimentos procedentes de Operación Kilo y Gran Recogida, que al no haberse celebrado con alimentos en especie, no ha precisado de los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947636

**Gastos de Personal:** El menor gasto es consecuencia de haber tenido parte de la plantilla en ERTE durante tres meses, así como la menor necesidad de personal provocada por la pandemia.

**Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado:** Con motivo del traslado de la actividad desde el polígono Store a Mercasevilla, se ha producido la baja de instalaciones que se han quedado en la antigua ubicación por imposibilidad material de traslado, ya que formaban parte de dichas instalaciones. Queda reflejado en la **Nota 5**.

#### V.2 Ingresos Obtenidos por la entidad:

Realizando una comparación entre el presupuesto inicial de ingresos y los que finalmente ha obtenido la entidad:

INGRESOS	Previsto	Realizado	Dif (R-P)	%
Venta y prestaciones de servicio de las actividades propias	93.000	35.920	(57.080)	-61,38%
Subvenciones del sector público	453.000	637.184	184.184	40,66%
Aportaciones privadas	3.154.000	4.593.168	1.439.168	45,63%
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>3.700.000</b>	<b>5.266.272</b>	<b>1.566.272</b>	<b>42,33%</b>

El fuerte incremento de los ingresos, comparado con lo previsto, se produce como consecuencia de la respuesta a las campañas de donaciones realizadas durante el ejercicio, así como del apoyo de diferentes instancias públicas ante la pandemia.

#### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios;

La Fundación ha destinado la totalidad de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, al cumplimiento de sus fines fundacionales.

La aplicación de las rentas netas a los fines fundacionales se explica en los siguientes cuadros resumen (en euros):



ON5947637

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTO + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES									
					Importe	%		N-6	N-5	N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE		
2014	9.548	-	505.633	515.181	360.627	70%	423.787	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	8.640	-	573.707	582.347	407.643	70%	490.919	490.919	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	3.240	-	469.333	472.536	330.775	70%	412.001	-	412.001	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	(2.916)	-	786.986	784.070	548.849	70%	645.211	-	-	-	645.211	-	-	-	-	-	-
2018	(119.534)	-	752.365	632.831	442.982	70%	553.429	-	-	-	-	553.429	-	-	-	-	-
2019	(2.099)	-	766.678	764.579	535.205	70%	637.914	-	-	-	-	-	637.914	-	-	-	-
2020	946.291	-	690.294	1.636.585	1.145.610	70%	1.111.382	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.220

IMPORTE	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>568.665</b>
Fondos Propios	-
Subvenciones, donaciones y legados	542.717
Deuda	-
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	<b>517.676</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	25.041
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>1.111.382</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947638

## NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 A 31 de diciembre de 2020, la composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

### **Patronato**

Presidente:	- Don Agustín Vidal-Aragón de Olives
Vicepresidente:	- Don Agustín Alcaraz Sánchez
Secretario:	- Don Agustín Alcaraz Sánchez
Vocales:	- Don Juan Pedro Álvarez Giménez de Aragón
	- Doña Emilia Barroso Fuentes (del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla)
	- Don Eustasio Cobreros Vime
	- Don Jesús Maza Burgos
	- Doña Rocío Medina Muñoz
	- Don Francisco Arteaga Alarcón
	- Doña Raquel Revuelta Armengou
	- Don Jorge Paradela Gutiérrez
	- Don Miguel Rus Palacios (Confederación de Empresarios de Sevilla)
	- Don Miguel Cuevas Pérez (Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla)

15.2 Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen directivos en la Fundación vinculados a la misma con contratos de alta dirección. Asimismo, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.

15.3 Las funciones de la Alta Dirección de la Fundación son desarrolladas por el Patronato de la misma y por el Presidente.

15.4 No existen obligaciones contraídas en materia de Pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación.

15.5 No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N5947639

- 15.6** El importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil del Presidente por daños ocasionados por actos u omisiones asciende a 384 euros.
- 15.8** A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26	72

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El periodo medio de pago a proveedores (PMP) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio en acreedores comerciales al cierre del ejercicio y en el denominador el sumatorio del total de gasto neto de aprovisionamientos más todo el gasto registrado en la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2020.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2020



**CLASE 8.ª**  
Clase 8.ª de la Ley 1/2007



0N5947640

según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

#### **NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han acontecido hechos posteriores al cierre.